

## ANEXO 2

### DIRECTIVA DE SEGURIDAD EN LAS SEDES DEL EXAMEN ESCRITO CONCURSO NACIONAL DE ADMISIÓN AL RESIDENTADO MÉDICO 2025

1. La presente Directiva es de cumplimiento obligatorio por el Grupo de Trabajo de las Sedes del Examen Escrito.
2. Los miembros del Grupo de Trabajo de cada Sede del Examen Escrito y los docentes de aula que participan en el Examen Escrito NO deben tener vínculo familiar hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad con los postulantes, para evitar conflicto de intereses.
3. Las Sedes del Examen Escrito, cuentan con la presencia de un Fiscal de Prevención del Delito y de la Policía Nacional en cada una de ellas, con el fin de garantizar la seguridad de la segunda parte de la etapa de la evaluación curricular: rendición del examen escrito.
4. La Sede del Examen Escrito tiene publicado bajo medio presencial o virtual su dirección exacta. El horario de ingreso a las Sedes de rendición del examen escrito del Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2025 será desde las 6:00 horas hasta las 9:15 horas, hora en la que se cerrarán indefectiblemente las puertas de ingreso a las sedes del Examen Escrito.

#### Horarios de inicio y término del EXUN 2025

|  | Hora        |
|--|-------------|
| Inicio del Examen - Parte A de Especialidades  | 10:00 horas |
| Término del Examen - Parte A de Especialidades | 12:00 horas |
| Inicio del Examen - Parte B de Especialidades  | 13:00 horas |
| Término del Examen - Parte B de Especialidades | 15:00 horas |
| Inicio del Examen de Subespecialidades         | 10:00 horas |
| Término del Examen de Subespecialidades        | 12:00 horas |

5. El personal de la Sede del Examen Escrito debe brindar seguridad al médico cirujano postulante, en la espera, acceso y permanencia en el interior del local de la Sede del Examen Escrito en todo momento, y deben realizar instrucciones para que los médicos cirujanos postulantes deban:
  - a) Prestar atención y cumplir la información de los anuncios publicados en las sedes del examen escrito.
  - b) Prestar atención y respetar las señalizaciones: sentidos de circulación, ubicación, espera de turno, etc.
6. Las Sedes del Examen Escrito deben contar con detectores de metales y equipos electrónicos (arcos y paletas tipo Garrett) al ingreso a fin de garantizar la seguridad, evitando el ingreso de ningún tipo de aparato o equipo electrónico de comunicación. Durante el desarrollo del examen se pasará aleatoriamente la paleta detectora de metales y equipos electrónicos a todos los postulantes en cada aula del Examen Escrito, el cual será controlado por el equipo de seguridad y verificado por el Fiscal de Prevención del delito.
7. Ningún postulante con cabello largo podrá ingresar a la Sede del Examen Escrito si no tiene el cabello recogido y los pabellones auriculares visibles.

El postulante que porte celulares, relojes y/o dispositivos electrónicos de comunicación de cualquier tipo no podrá ingresar a la Sede del Examen Escrito.

La Sede del Examen Escrito no puede establecer mecanismos ni se responsabiliza de la custodia de celulares, relojes, dispositivos electrónicos de comunicación y/u objetos metálicos de cualquier tipo cuyo ingreso no esté permitido.

8. Si se detecta que el/la postulante porta celulares, relojes y/o dispositivos electrónicos de comunicación de cualquier tipo una vez ingresado a la Sede del Examen Escrito o durante el desarrollo del Examen Escrito, el postulante será retenido, separado y entregado a la Policía para las investigaciones que el caso amerite; pierde toda opción de postulación, haciéndose acreedor a sanción administrativa, ética, civil y penal como consecuencia de los hechos que se presenten.
9. Las Sedes del Examen Escrito deben establecer el/los caminos señalizados (de acuerdo con la normativa vigente) desde el ingreso, hasta las aulas en las cuales se rinde el examen, los cuales, deben ser usados obligatoriamente por todos los postulantes en su desplazamiento.
10. Las Sedes del Examen Escrito deben implementar medidas de seguridad para evitar suplantaciones, coordinando la identificación personal de cada postulante a través del sistema biométrico del RENIEC y con la verificación del DNI o carné de extranjería.
11. La distribución por aula es de 25 postulantes y se realiza en orden aleatorio mediante el uso de un sistema informático teniendo como base la lista de postulantes declarados aptos, separando del aula a postulantes que sean hermanos. Los postulantes con capacidades especiales deben contar con las facilidades que lo requieran a fin de rendir el examen.
12. Las Sedes del Examen Escrito tienen la obligación de publicar la relación de los postulantes al ingreso y por cada aula.
13. Esta Directiva debe estar publicada y hacerse de conocimiento público en la página web y/o panel.
14. El Grupo de Trabajo tiene la potestad de retirar al médico cirujano postulante que no cumple con las Disposiciones Complementarias aprobadas por el CONAREME, debiendo emitir acta.

#### **DE LAS CAJAS Y LOS CUADERNILLOS**

15. El Equipo del Proceso de Inmersión y el responsable del soporte logístico garantizan que, en cada caja con pruebas, exista una relación detallada de su contenido; cada sobre contendrá 25 pruebas y el material requerido para rendir la prueba. Este contenido debe ser revisado por cada VEEDOR DE CONAREME en las Sedes del Examen Escrito.
16. Las características de seguridad del lacrado de sobres que contienen los cuadernillos y fichas ópticas con la firma del Responsable del Proceso de Inmersión serán comunicadas al VEEDOR DE CONAREME de cada Sede del Examen Escrito.
17. El Veedor del CONAREME en cada Sede del Examen Escrito entregará el material debidamente embalado y lacrado EXCLUSIVAMENTE al Presidente del Grupo de Trabajo de cada sede, firmándose el acta de entrega y conformidad correspondiente a horas 08:00 a.m. del día del Examen Escrito.

#### **DE LA LECTURA DE LAS FICHAS ÓPTICAS**

18. Todas las Sedes del Examen Escrito deben de contar con el Informe de calibración del equipo.
19. El personal debe de ser capacitado en el uso de la máquina de lectura de fichas ópticas.

- 20.** Recién a partir de las **15:00 h, a la finalización del total del Examen Escrito (A y B y subespecialidades)** el Presidente del Grupo de Trabajo en cada Sede del Examen Escrito llevará a cabo la lectura de la ficha de identificación y respuestas, en el siguiente orden:
- a. Prueba General Parte A.
  - b. Prueba General Parte B.
  - c. Subespecialidades.

Este procedimiento será verificado por el Veedor.

- 21. Inmediatamente después de la lectura de cada parte de la Prueba, Especialidades-subespecialidades, el Veedor, recibirá una copia electrónica en USB de la lectura de la tarjeta de identificación y la primera lectura de la tarjeta de respuestas (sin aplicación de la clave) de cada prueba (Archivo dlm, dat ).** El Grupo de trabajo es responsable de subir dicha información al SIGESIN. Luego de ello, el Grupo de Trabajo descargará el PDF con la información consolidada, el cual deberá ser remitido al correo electrónico [conareme@conareme.org.pe](mailto:conareme@conareme.org.pe) hasta las 18:00 h. del mismo día, dando conformidad de la recepción.
- 22.** El Veedor designado por CONAREME en presencia del Grupo de Trabajo realiza el lacrado de las fichas ópticas de identificación y respuestas, se realizará la firma del acta correspondiente. Posterior a ello, el Veedor trasladará el sobre lacrado y el USB a las Instalaciones del CONAREME para ser entregado al Presidente del Jurado de Admisión y así ser custodiadas por CONAREME por un periodo de dos (02) meses.
- 23.** Los Grupos de Trabajo de las Sedes del Examen Escrito, sin perjuicio de las disposiciones adoptadas podrán establecer otras que resulten necesarias, referidas a la seguridad en la Sede del Examen Escrito, debiéndose redactar en el Acta correspondiente, suscrita por el VEEDOR DE CONAREME y los presentes integrantes del Grupo de Trabajo.